



# 2º Informe anual Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado



2021 - 2022

**primero  
la gente**



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad

Ministerio de Economía

Ministerio de Educación

Ministerio de  
Desarrollo Social

Ministerio de Salud

Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Ministerio de  
Desarrollo Productivo

Ministerio de  
Obras Públicas

**anses**



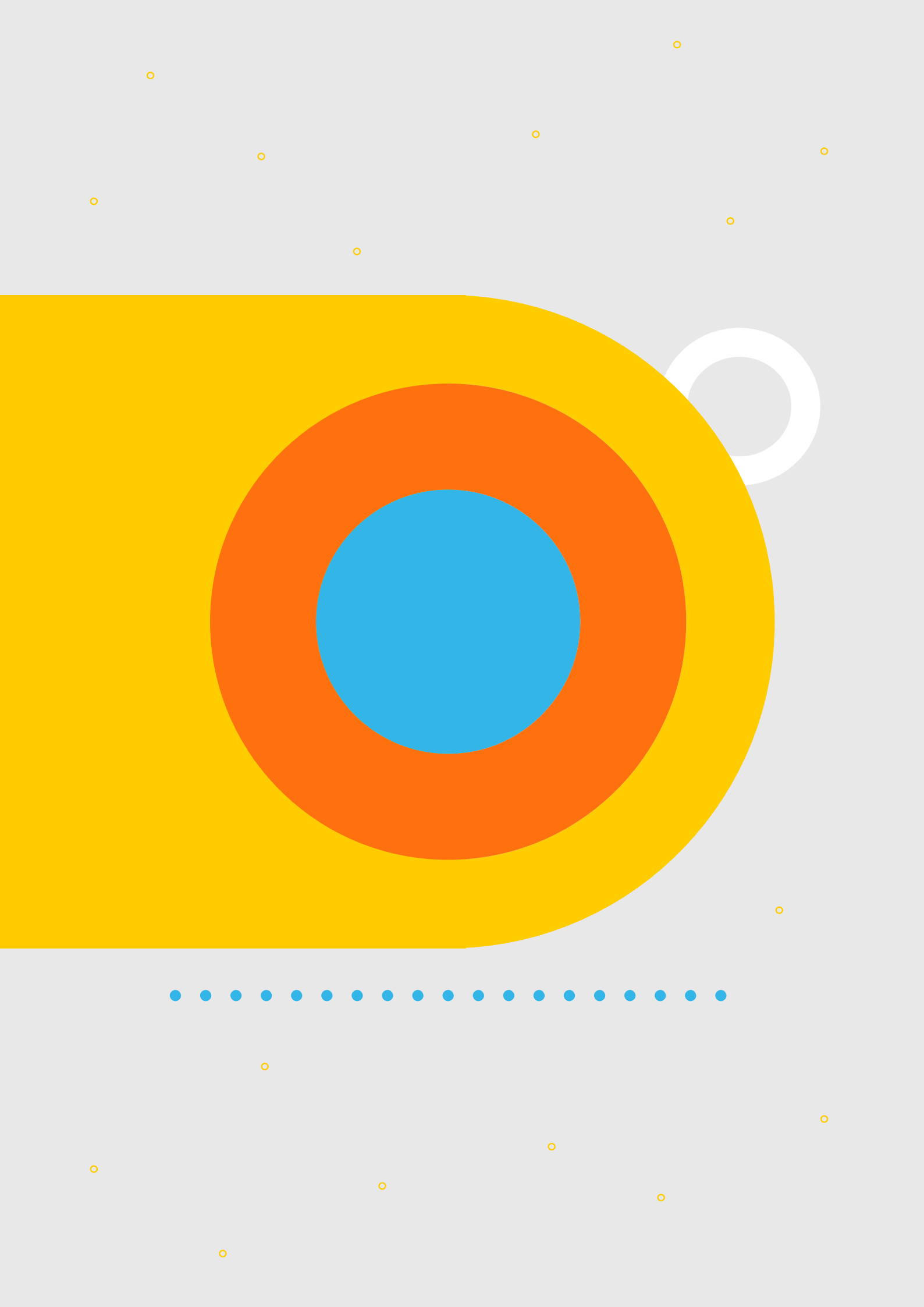
**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales



Instituto Nacional de  
Estadística y Censos  
República Argentina



# Índice



Introducción	4
Envío del Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” para la creación de un Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA)	7
Principales políticas de cuidado para niños y adolescentes	10
Principales políticas de cuidado para personas con discapacidad	18
Principales políticas de cuidado para personas mayores	20
Principales políticas para trabajadorxs del cuidado	23
Campañas de sensibilización	27
Producción de información	29
Reflexiones finales	33



# Introducción

Los cuidados son todas aquellas tareas que hacemos diariamente para sostener la vida, tales como gestionar que haya comida en el hogar, limpiar nuestra vivienda, asistir a otras personas para que se desarrollen, etc. A lo largo de la historia, su distribución entre los géneros ha sido desigual, recayendo en una enorme medida sobre las mujeres. Esta distribución injusta se ha basado en estereotipos cuyo impacto discriminatorio ha perjudicado la inserción laboral de las mujeres, su autonomía económica pero también el bienestar de quienes requieren de esos cuidados.

A su vez, no todos los hogares se componen de la misma manera. La diversidad de conformaciones familiares así como las distintas formas en que las lesbianas, travestis, trans, y no binarios gestionan sus cuidados debe ser visibilizada y tenida en cuenta para eliminar la violencia a la que son sometidas fruto de la reafirmación de aquellos estereotipos.

Es por eso que, desde hace décadas, los movimientos feministas organizados ponen en discusión su organización social, bajo la premisa de que constituyen el nudo de las desigualdades entre los géneros.

El Gobierno Nacional tomó la decisión de abordar los cuidados como un eje central dentro de la gestión, y esa decisión se vio plasmada no solo con la creación del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD) en diciembre de 2019 sino también con la incorporación, dentro de su organigrama, de la primera Dirección Nacional de Cuidados, y el armado de una Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, integrada actualmente por 15 organismos del Estado Nacional con incidencia en las distintas dimensiones y poblaciones que conforman el universo de cuidados, y que tuvo su primer encuentro en febrero del 2020.<sup>1</sup>

Esta Mesa tiene entre sus objetivos trabajar de manera articulada en recuperar y potenciar las políticas de cuidado existentes, y diseñar e implementar de manera integral nuevas medidas que abonen a una distribución social del cuidado más igualitaria, no sólo entre géneros, sino también en términos socioeconómicos. Es decir, propone una construcción colectiva y transversal de políticas públicas que apunten a resolver un tema vertebral en lo que a la desigualdad de género se refiere.

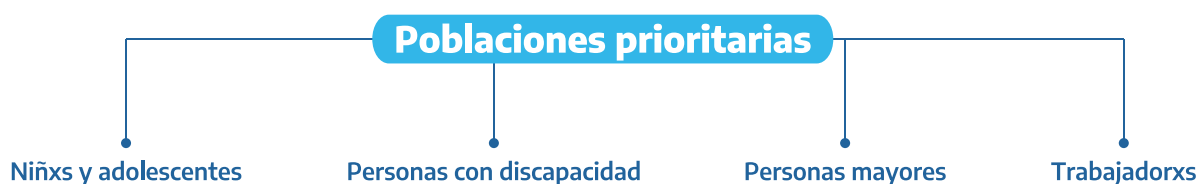
---

<sup>1</sup> En el siguiente link encuentran disponibles los temas abordados en cada reunión: <https://www.argentina.gob.ar/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado/avances>

# Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado



Espacio de articulación, comunicación e intercambio de información para orientar el diseño de políticas públicas de Cuidados hacia un escenario de mayor igualdad de género y social



## Integrantes



Como se dio a conocer en el 1° Informe anual de la Mesa llamado [“100 acciones en materia de cuidados”](#)<sup>2</sup>, durante el año 2020, signado por la crisis sanitaria, se trabajaron cuestiones de orden urgente para la reorganización social del cuidado que exigía un contexto desafiante como el que se impuso a causa de la pandemia por COVID-19. No obstante, también se sentaron las bases de lo que implican los cuidados desde la mirada del Estado, y se trabajó para reconocerlos como una necesidad, un derecho y un trabajo, lo que se vio reflejado en un documento llamado [“Hablemos de Cuidados”](#)<sup>3</sup>.

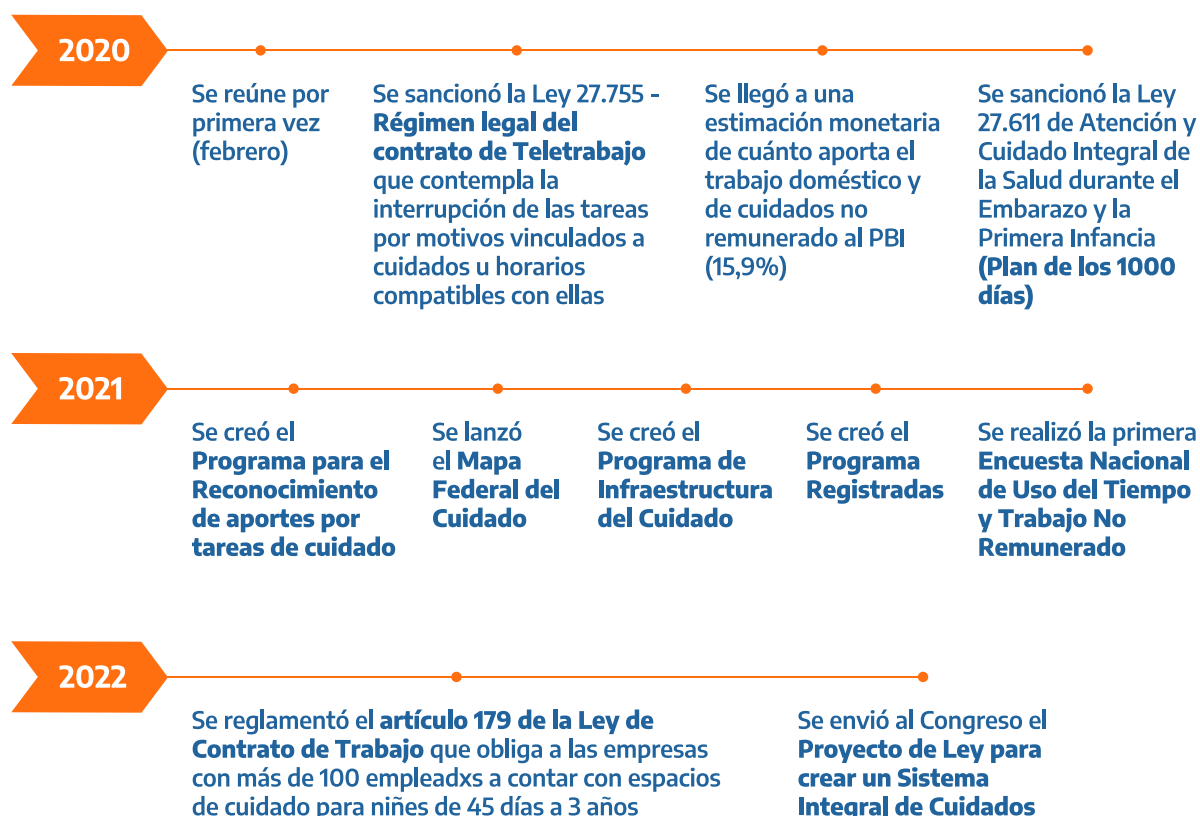
<sup>2</sup> Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/informe\\_100\\_acciones\\_en\\_materia\\_de\\_cuidados\\_de\\_la\\_mesa\\_interministerial\\_de\\_politicas\\_de\\_cuidado.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/informe_100_acciones_en_materia_de_cuidados_de_la_mesa_interministerial_de_politicas_de_cuidado.pdf)

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf>

Durante el año 2021, con el avance de la campaña nacional de vacunación, el trabajo de los organismos se pudo consolidar en distintas líneas, ya no con la urgencia latente del 2020 sino más bien, con la mirada puesta en resolver cuestiones estructurales que hacen a la organización social de los cuidados, es decir, cómo se distribuye la carga de trabajo que representan y que, en su gran mayoría, asumen las mujeres.

A dos años de la creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, y en cumplimiento de lo que indica la [Decisión Administrativa 1745/2020](#)<sup>4</sup> que formaliza su creación, este informe da cuenta de las políticas en las que avanzó el Gobierno Nacional, en el marco de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado.

## Principales acciones de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado



De esta forma, el Estado Nacional avanza en el **reconocimiento, redistribución y remuneración** de los cuidados

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924>

# Envío del Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” para la creación de un Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA)

Con miras a crear un **Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA)**, a fines de 2020 se formó una comisión redactora de expertxs mediante la [Resolución 309/20220](#) para que elaborara un anteproyecto de ley que contribuya a resolver los cuidados en forma integral en un plazo de 240 días. Con ese objetivo se desarrolló un proceso participativo<sup>5</sup>, a través de distintas reuniones consultivas y no vinculantes con diversos sectores interesados en la temática, tales como: organizaciones de personas con discapacidad, personas mayores, infancias, cámaras empresariales, organizaciones feministas y de la diversidad y organizaciones de la economía popular.

La Mesa Interministerial participó en el proceso de redacción del Proyecto de Ley a través de dos vías: por un lado, se reunió en dos oportunidades con la Comisión Redactora, la primera para intercambiar necesidades y propuestas de acuerdo con las competencias de cada organismo, y la segunda en la que se comentaron los avances del proceso. Y, a su vez, los organismos participaron de la convocatoria a las instancias consultivas referidas a las distintas poblaciones.

Finalmente, como fruto de un trabajo articulado de toda la Mesa Interministerial y conducido por el MMGyD, se consolidó un Proyecto de Ley denominado “**Cuidar en Igualdad**”<sup>6</sup> que el Presidente anunció en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso el 1º de marzo del 2022 y el 2 de mayo envió al Congreso para su tratamiento.

El Proyecto reconoce el derecho de todas las personas a recibir y a brindar cuidados, así como también el derecho al autocuidado. En ese sentido, toma como sujetos prioritarios a todas las personas que cuidan, sea de forma remunerada o no, y también a todas las que necesitan cuidados, es decir, niñas, niños, niñas y adolescentes, con prioridad hasta la edad de 5 años inclusive; personas de 60 años o más cuando lo requieran y personas con discapacidad, cuando lo requieran.

<sup>5</sup> Para conocer en detalle el recorrido del proceso participativo de cara a la Ley, ingresar acá: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/informesinca-2022.pdf>

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema\\_integral\\_de\\_politicas\\_de\\_cuidados\\_de\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf)

Para ello el SINCA se propone como un conjunto de políticas y servicios que aseguren el acceso a estos derechos, con un diseño de gobernanza en el que el MMGYD tenga la rectoría, de modo de asegurar la perspectiva de género.

Entre otras cosas, promueve la jerarquización del trabajo de cuidados comunitario a través de la elaboración de un registro, la formación y protección social, y políticas para la redistribución de los cuidados en el ámbito laboral a través de una reforma al sistema de licencias.

La reforma a las licencias prevé extender la licencia para personas gestantes a 126 días (actualmente es de 90); la licencia para personas no gestantes a 90 días (actualmente es de 2 días y se prevé incrementarla de manera gradual); crea licencias para futurxs adoptantes y licencias por adopción; una asignación para personas gestantes, personas no gestantes y por adopción para monotributistas, monotributistas sociales y autónomxs; entre otras modificaciones.

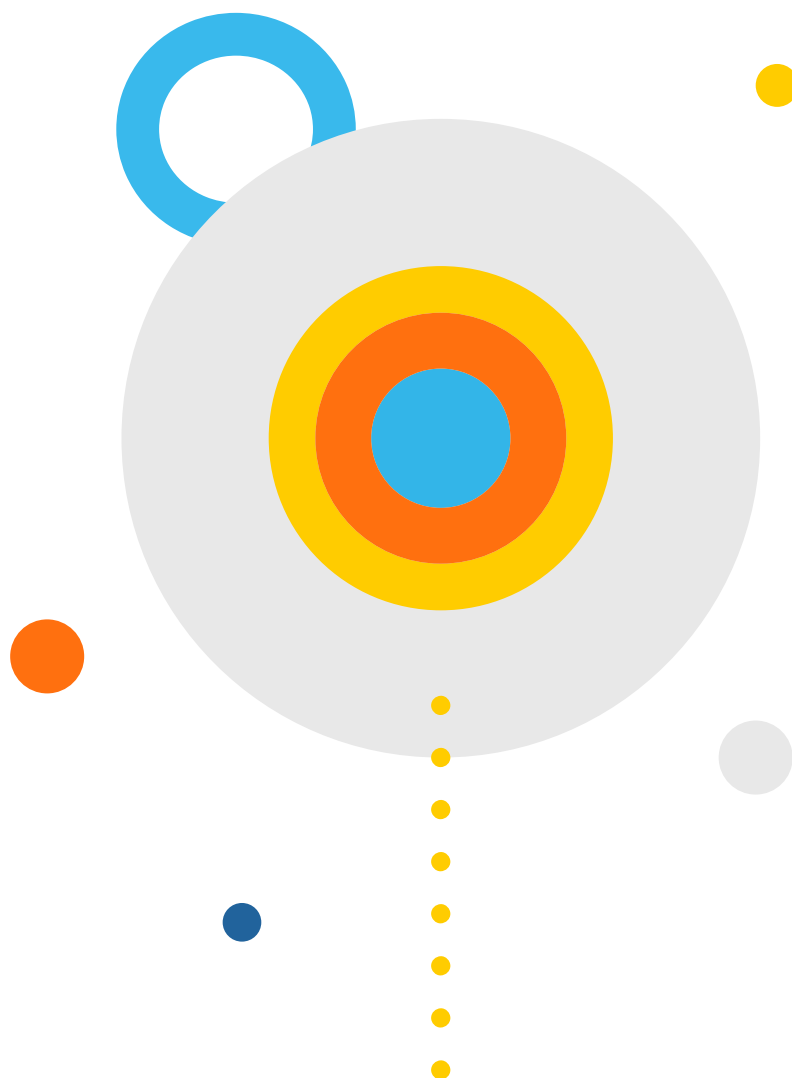
Licencia	PROGRESIVIDAD SEGÚN AÑOS DE VIGENCIA							
	AHORA	A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY	A 2 AÑOS	A 4 AÑOS	A 6 AÑOS	A 8 AÑOS		
Licencia gestantes (LCT, TCP, Régimen Agrario)	90 DÍAS	126 DÍAS						
Licencia no gestantes (LCT, TCP)	2 DÍAS	15 DÍAS	30 DÍAS	45 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS		
Licencia no gestantes (Régimen Agrario)	30 DÍAS			45 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS		
Licencia para adoptantes	NO EXISTE	○	○	○	90 DÍAS	○	○	○
Asignación personas gestantes monotributistas, monotributistas sociales y autónomos	NO EXISTE	●			126 DÍAS	●		
Licencia personal no gestante monotributistas y autónomos	NO EXISTE	15 DÍAS	30 DÍAS	45 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS		



Es importante resaltar que para lxs empleadorxs estos cambios no significan un incremento en los costos, dado que se prevé que las nuevas licencias y la extensión de las vigentes sean financiadas por la seguridad social. **Se estima que, con la aprobación de la Ley, se alcanzaría a más de 8 millones de personas.**

En lo que respecta al financiamiento del SINCA, el Proyecto establece un compromiso de inversión y aumento de las partidas presupuestarias.

Para conocer más, puede consultarse el siguiente documento: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema\\_integral\\_de\\_politicas\\_de\\_cuidados\\_de\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf)



# Principales políticas de cuidado para niños y adolescentes

Una de las poblaciones destinatarias de políticas de cuidado son los niños y adolescentes. Diferentes datos surgidos de la Dirección de Mapeo Federal<sup>7</sup> del MMGyD dan cuenta de la urgencia e importancia de abordar de manera integral esta agenda. Por ejemplo: en el Mapa se identificaron 22.980 establecimientos educativos y de cuidado para niños de hasta 5 años en todo el país, pero solo el 5% de los niños de 0 a 2 años y el 40% de los niños de 3 años asisten a uno. Esta información revela la brecha de acceso a estos servicios en la cual es necesario invertir recursos para reducirla, ampliar la infraestructura y garantizar el derecho a ser cuidadx, sin distinción alguna.

Otros datos hablan de feminización e infantilización de la pobreza: en hogares con personas que demandan cuidados (es decir, personas de hasta 14 años, y mayores de 14 que así lo requieran), las mujeres participan de las tareas no remuneradas en un 93.8% mientras que los varones lo hacen en un 74.1% (ENUT, 2021). Además, 7 de cada 10 hogares que dedican horas diarias de cuidado a menores de 15 años son hogares de ingresos bajos (Mapa Federal del Cuidado, 2021).

Los principales desafíos que se presentan en esta población están vinculados a garantizar el acceso a una educación y cuidado de calidad y a la ampliación de la oferta pública de establecimientos y servicios de cuidado.

A continuación, se enumeran las iniciativas de la Mesa Interministerial vinculadas a niñez y adolescencia:

- El Ministerio de Obras Públicas, en el marco del [Programa de Infraestructura del Cuidado](#) dispuso un [8,5% de inversión a la infraestructura del cuidado](#) y, al cierre del 2021 el 10,4% del crédito ejecutado del Ministerio de Obras Públicas se asignó al Fondo de Infraestructura del Cuidado, superando la meta inicial. El objetivo del Programa es reforzar una red de infraestructura del cuidado que garantice el ejercicio efectivo de los derechos tanto de quienes brindan cuidado, en su gran mayoría mujeres, como de quienes los reciben: sean infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros grupos poblacionales de interés.

En lo que respecta a infancias, con el objetivo de llegar a generar 600 **Centros de Desarrollo Infantil (CDI)** para el 2023, se está trabajando en la construcción de estos edificios que incluyen distintas salas y espacios de recreación al aire libre destinadas a niños.

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/mapafederaldelcuidado2021.pdf>

Una primera etapa prevé la construcción de 322 CDI, de los cuales a fines de 2021, 55 estaban en ejecución, 228 estaban próximos por iniciarse y 39 se encuentran proyectados. La suma de los tres estados da un total de 322 CDI.

En 2021, las obras de Infraestructura del Cuidado generaron un promedio mensual de 500 puestos de trabajo, 253 directos y 247 indirectos.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

● **La Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Plan 1000 días)** sancionada en diciembre de 2020, tiene como objetivo acompañar y fortalecer el cuidado de la salud de mujeres y otras personas gestantes y niñxs hasta los 3 años de edad.

**Asignación por Cuidado de Salud Integral:** consiste en un monto equivalente a la Asignación Universal por Hijx (AUH) que será abonada anualmente a titulares de esa prestación con hijxs de hasta 3 años que acrediten el cumplimiento del plan de vacunación y controles de salud. Son titulares de la Asignación por Cuidado de Salud Integral todas las personas que ya estén cobrando la Asignación Universal por Hijx (AUH), sin necesidad de realizar ningún trámite adicional.

**Asignación por Embarazo para Protección Social. Extensión de cobertura:** es una prestación que brinda un apoyo económico a mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo. Se tramita a partir de la semana 12 del embarazo. Originalmente la cobertura incluía los 6 meses restantes y ahora cubre los 9 meses de gestación. A nivel nacional, la ampliación alcanza a 88.438 personas gestantes.

**Ampliación de la Asignación por Nacimiento y Adopción:** antes de la sanción de esta norma, era un cobro único para trabajadorxs en relación de dependencia formal por nacimiento o adopción. La percibe solo unx de lxs progenitorxs. Con la entrada en vigencia de la ley, esta prestación incluye a todas las personas gestantes, independientemente de su situación laboral. Además, se eliminó el requisito de antigüedad laboral para solicitarla.

Para la implementación del Plan 1000 días, se prevé una agenda de viajes a las provincias con participación de autoridades y equipos técnicos de los organismos nacionales que conforman la Unidad Coordinadora (conducida por el Ministerio de Salud, con representación de diversos organismos gubernamentales), así como autoridades provinciales y equipos involucrados en la gestión territorial. Hasta la fecha se han realizado encuentros en las provincias de Santa Fe, Chaco y Corrientes. También se encuentra en desarrollo el curso virtual "Formación Equipos Territoriales del Plan 1000 Días", destinado a equipos interdisciplinarios e intersectoriales, para promover y capacitar en la gestión territorial. Asimismo, se realizaron una serie de publicaciones

que se encuentran disponibles en la [página web del Plan 1000 días](#) y en el [Banco de Recursos del Ministerio de Salud](#). Se destaca la publicación de la “[Guía Crianza y Cuidados. Información para familias y comunidad](#)”, elaborada en el marco del artículo 27 de la Ley N° 27.611 que presenta información relevante y accesible sobre los cuidados integrales de la salud durante el embarazo, el parto, el nacimiento y la crianza hasta los tres años. Además, en diciembre del 2021 se realizó el primer [Encuentro Federal Mil Días en Tecnópolis](#), una jornada a la que asistieron 2.500 personas y que incluyó diversas charlas y talleres.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Salud, ANSES, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, ANDIS, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, entre otros.

● Se habilitó el [cambio de titularidad de la Asignación por Hijx y de la Asignación Universal por Hijx para Protección Social](#), aun cuando el/lx otrx progenitor haya tomado un crédito ANSES que se encuentre vigente, en la medida que quien solicite dicho cambio cumpla con los requisitos para la titularidad y asuma la deuda del crédito en las condiciones originalmente pactadas con el tomador hasta su total cancelación. Esta medida garantiza el acceso de tales prestaciones a niñxs y adolescentes y busca asegurar que quienes efectivamente tienen a cargo a sus hijxs cobren la asignación que les corresponde.

→ Organismo interviniente: ANSES

● [Modificación del Impuesto a las Ganancias personales](#). Desde su modificación en abril de 2021, incluye la deducción de los gastos de espacios de cuidado de infancias para personas con niñxs de hasta 3 años a cargo que tributen el impuesto.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía

● Se puso en marcha el Programa “[Volvé a la escuela](#)” con el objetivo de revincular a quienes interrumpieron la escolaridad durante la pandemia. El Programa busca recuperar el vínculo con la escuela pública de niñxs, jóvenes y adultxs que lo hayan interrumpido de manera total o parcial, así como la implementación de estrategias de fortalecimiento de los procesos de enseñanza.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Educación

● **Plan Nacional de Primera Infancia:** tiene como objetivo garantizar de manera integral el desarrollo de niñxs de entre 45 días y 4 años de edad en situación de vulneración social, en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) a los que asisten niñxs de 45 días a 4 años en todo el país. En los CDI se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil.

En el 2021 el Plan tuvo un incremento del 26% de cobertura y alcanzó a 2.434 CDI en las 24 jurisdicciones, a los que asisten más de 166.000 niños. Además, en el marco del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (Préstamo BID 4229/OC-AR), 359 proyectos de CDI's cuentan con financiamiento en diferentes instancias de avance: 79 son obras finalizadas; 65 corresponden a obras en ejecución; 114 se encuentran en proceso de contratación; 58 en gestión de convenio y 43 son proyectos en elaboración. Con el mismo organismo, en el marco de promover una mejora en la calidad de los Espacios de Infancia, se entregaron juegos y equipamiento a través de los órganos provinciales que llevan adelante las políticas de infancia. Además, se firmaron 9 convenios de transferencia para mejoras edilicias que suponen obras de menor escala y que permitirán mejorar las condiciones de los niños que asisten, así como también aumentar la matrícula.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social (SENAF)

● **Acompañamiento de Centros de Desarrollo Infantil y Espacios de Primera Infancia** (antes y después del ASPO): Se desarrollaron acciones de acompañamiento técnico a los CDI, tanto de forma presencial como virtual con relevamiento de necesidades, envío de información y recursos lúdicos para el trabajo con las familias. Se realizaron reuniones con las supervisiones regionales y los equipos técnicos territoriales a fin de realizar un diagnóstico respecto de los centros en cada una de las provincias, con el objeto de conocer la situación técnica, administrativa y contable de los convenientes, y la situación de los espacios en cuanto a las modalidades de funcionamiento y el acompañamiento requerido. Se confeccionó el documento "Orientaciones para planificar la reapertura de Centros de Desarrollo Infantil y Espacios de Primera Infancia". Se confeccionaron y distribuyeron los cuadernillos de formación como "[Jugar en Casa](#)" y "Seguimos educando".

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación.

● Se continuó con la implementación del Programa **AcompañAR la Primera Infancia**, que propone desarrollar estrategias de promoción e intervención en primera infancia por intermedio del fortalecimiento de las áreas gubernamentales provinciales vinculadas a esta temática. Para este fin, el programa supone el apoyo financiero y técnico a través de la realización de proyectos para fortalecimiento de recursos humanos, equipamiento y diseño de material específico. Entre fines de 2020 y durante 2021 se implementó el Programa en 16 distritos del país.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social

● Se continuó con la línea **Potenciar Infancias** que busca fortalecer las políticas públicas vinculadas al cuidado y crianza en el marco de la primera infancia, permitiendo ampliar los CDI, Espacios de Primera Infancia, Jardines Comunitarios, entre otros, dotándolos de más personal, así como también fortalecer a los que realizan tareas en dichos espacios. De enero a noviembre de 2021 se recibieron 3.157 postulaciones (un 85% de

componente femenino y un 15% masculino) que desarrollan tareas en Espacios de Educación y Cuidados de la Primera Infancia, provenientes de un total de 179 organismos.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social (SENAF)

● Por medio del **Programa Primeros Años** se brinda acompañamiento a familias con niños de 0 a 4 años de edad, mujeres y otras personas gestantes en situación de vulnerabilidad social, implementando estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza, desde una perspectiva de género, diversidad y derechos, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares, la educación comunitaria y el fortalecimiento de redes de facilitadorxs. Estxs últimxs realizan visitas domiciliarias o encuentros virtuales/telefónicos con las familias para participar de las actividades de sostén y acompañamiento desarrolladas tanto en los hogares como en espacios comunitarios. A partir del mes de julio el Programa Primeros Años inició una nueva etapa donde incorporó nuevas estrategias de acción en el territorio, específicamente a través de la creación y el equipamiento de [Zonas de Crianza Comunitarias](#). En 2021 se abrieron 36 espacios que permanecerán en los barrios como referentes locales de la primera infancia. El objetivo general es fortalecer las capacidades de crianza de las familias con niños de 0 a 4 años, mujeres embarazadas y otras personas gestantes en situación de vulnerabilidad social, a través de la capacitación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias en los espacios de crianza barriales. En la actualidad, el Programa se lleva a cabo en 20 provincias y 120 localidades. Cuenta con 25 equipos técnicos interdisciplinarios distribuidos a lo largo del país. En 2021, 1.643 facilitadorxs acompañaron a 37.455 familias, en las que se estima viven alrededor de 56.183 niños. En las actividades realizadas durante el segundo semestre del 2021 (ya sean dirigidas a familias, comunidad y facilitadorxs), en el marco del nuevo Proyecto, se destacan los contenidos de Seguridad y soberanía alimentaria, Juego y crianza y Primerísimos lectores.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● Durante 2021 se realizaron 151 actividades de formación dentro del eje temático **Cuidado, Educación, Crianza y Desarrollo integral para la primera infancia** en las cuales participaron 15.913 personas.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● **El cuidado en el ámbito de la ruralidad.** El [Programa Buena Cosecha](#) promueve la creación de Centros Socio-Educativos Rurales (CSER), destinados a contener a lxs hijxs menores de 16 años de trabajadorxs rurales de temporada durante los meses de la cosecha de la vid y otros frutales, mediante la gestión asociada del Estado (Gobierno nacional, provincial y municipal), sindicatos y empresas. Este Programa, a su vez, tiene por objetivo poner fin al trabajo infantil.

En 2021:

**Mendoza:** fortalece a 48 CBC y contiene a más de 3.080 niñxs.

**San Juan:** fortalece a 40 CBC, llegando a más de 1.800 niñxs.

**Salta:** creación de 4 CBC, llegando a 200 adolescentes (entre 13 y 18 años) aproximadamente.

**Tucumán:** fortalece Centros de Cuidados Infantil y Puntos Jóvenes distribuidos, llegando a más de 240 niñxs/adolescentes.

**Buenos Aires:** fortalece a 10 CBC/puntos digitales de apoyo a las aulas itinerantes y 10 CBC móviles, llegando a 600 niñxs/adolescentes.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

● **Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil:** se llevó adelante el [Programa de líderes y lideresas promotores/as de infancias libres de trabajo infantil](#). El objetivo es formar líderes y lideresas capaces de hacer más efectivas las estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas y, al mismo tiempo, desarrollar intervenciones de manera articulada con la COPRETI, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas, en localizaciones territoriales o en cadenas de valor que presenten riesgos de utilización de trabajo infantil. En la primera edición y desde el inicio del Programa a la actualidad, se liquidaron 299 becas en la capacitación de Promotores/as Libres de trabajo.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

● **Programa de Fortalecimiento de Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI):** en la actualidad todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen sus COPRETI formalmente constituidas, presididas por la máxima autoridad del trabajo y con coordinador/x designado, a las que se les brindan: capacitaciones, asistencia técnica, asistencia económica para la creación o fortalecimiento de los centros de atención y cuidado mediante el programa Buena Cosecha, fortalecimiento de recursos humanos calificados (Programa Federal de promotores), acompañamiento en actividades propias e incorporación permanente a las reuniones de CONAETI.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

● Se creó el **Programa Accionar Infancia**, enmarcado en el Plan Nacional Accionar y bajo [Resolución 106/2021](#). El programa tiene por objetivo favorecer el desarrollo infantil temprano a través de estrategias de apoyo y acompañamiento, desde un abordaje territorial e integral de políticas sociales en departamentos y municipios de todo el país, tomando como referencia el [Índice de Riesgo Infantil](#) (IRI). Desde su creación, se implementó en 30 municipios, en los que se hicieron relevamientos para acercar esta iniciativa a mujeres y otras personas gestantes, niñxs de hasta 3 años de edad, referentxs afectivos, y cuidadorxs primarios. Dichos relevamientos están integrados en el Sistema de Gestión de la información del programa, una herramienta de gestión y articulación territorial que permite coordinar de forma automática y simple entre

Nación y los municipios. Desde que se inició el programa hasta hoy se realizaron 8.016 relevamientos. Durante la implementación, se brindaron capacitaciones virtuales y presenciales a los municipios, dirigidas a funcionarixs, personal técnico y agentes territoriales sobre Desarrollo Infantil Temprano, Alimentación Saludable y la implementación del Programa. Además, se diseñaron manuales que acompañan y dan sustento a dichas capacitaciones. También se articuló con el Municipio de Quilmes y la Universidad Nacional de Quilmes para que agentes territoriales del programa accedieran al diplomado de *"Promoción del Cuidado Integral de las personas gestantes, niños y niñas en la primera infancia"*. En la primera cohorte iniciada en el 2021 se recibieron 60 agentes territoriales. En junio del 2022 se inició una nueva cohorte.

→ Organismo interviniente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

● Se creó la iniciativa ["Libros para aprender"](#) que busca que lxs estudiantes lleven libros a sus hogares.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

● La [Ley N° 27.452 de Reparación Económica para Niños, Niñas y Adolescentes \(RENN-YA\)](#) brinda un ingreso para hijxs de víctimas de femicidio que comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficio que tendrá carácter vitalicio para las personas con discapacidad. En el 2021, 229 niñxs, adolescentes y jóvenes percibieron la reparación.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Desarrollo Social, ANSES, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

● En el marco del programa **"Desde la Cuna"**, en el año 2021 se llevaron a cabo seminarios y talleres con el objetivo de fortalecer los espacios comunitarios destinados a la primera infancia donde tuvieron la posibilidad de participar más de 2.800 educadorxs comunitarias. En el Seminario *"Desde la Cuna 2: Educación, crianza y cuidado en los primeros años"* participaron 1200 educadorxs, en el Seminario *"Desde la Cuna 3"*, destinado a educadorxs de espacios comunitarios y jardines comunitarios de todo el país participaron 1200 educadorxs, en el *"Taller ESI - Desde la Cuna"* participaron 160 educadorxs y del Seminario ["Nidos de lecturas"](#) participaron 300 educadorxs.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

● El **Parlamento de Educación de Jóvenes y Adultos/as** con la participación de 209 estudiantes permitió el debate y la producción de una declaratoria sobre problemáticas propias de la vida estudiantil de esta población. Entre ellas, el valor de la escuela como espacio de cuidado de niñxs y de contención psico- socio- emocional.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Educación.



- Se impulsó un **Mapeo y nominalización de lxs niñxs y de las instituciones que trabajan con niñxs entre 45 días a 3 años**: en esta línea, se comenzó en el año 2021 con un trabajo con las jurisdicciones para relevar la ubicación y cantidad de lxs niñxs de 0 a 3 años, de quién dependen las instituciones, cruzando datos de relevamientos parciales realizados por diversos ministerios (en los años 2019 - 2021). El objetivo fue establecer un plan de trabajo que permita definir plazos y actores para armar el mapa y una base de datos interministerial, factible de ser actualizada anualmente en 14 jurisdicciones.

- Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

- Se lanzó una Diplomatura virtual en convenio con la Universidad Nacional General Sarmiento (UNGS) llamada "Formación para el cuidado y educación de la Primera Infancia en los Centros de Desarrollo Infantil".

- Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

- Se realizó un seminario de "Juego" organizado desde la Dirección de Educación Inicial y la coordinación de la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria con la participación de 1.700 docentes que busca favorecer el trabajo en corresponsabilidad para promover las trayectorias educativas de niñxs en situación de enfermedad desde los 45 días en adelante.

- Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

- El [Plan FinEs](#) en su modalidad semipresencial y virtual en el marco de la pandemia por COVID-19, atendió a 306.746 jóvenes y adultxs para la finalización de los niveles educativos obligatorios.

- Organismo interviniente: Ministerio de Educación.



# Principales políticas de cuidado para personas con discapacidad

Según el Censo de 2010 (INDEC), más de 5 millones de personas tienen alguna discapacidad en nuestro país, y más de la mitad son mujeres. Para acceder a las distintas prestaciones y servicios que otorga el Estado, se puede obtener el Certificado Único de Discapacidad (CUD), un documento que permite, por ejemplo, la cobertura del 100% en las prestaciones de rehabilitación. Según datos de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), a noviembre de 2020 se registraban 1.352.301 CUD vigentes (*Anuario ANDIS, 2019-2020*).

Las políticas públicas de cuidado destinadas a personas con discapacidad deben basarse en el respeto a la autonomía y fortalecimiento de apoyos para la vida independiente y también deben tener en cuenta que las personas con discapacidad no solo suelen ser personas que necesitan cuidados, sino también sujetxs cuidadorxs.

- Se lanzó el Programa Equiparar para la promoción de la igualdad en la diversidad y la prevención de la violencia hacia mujeres y LGBTI+ con discapacidad. El Programa se propone, entre otras cosas, promover acciones para reducir las brechas de acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

Para conocer más, ingresar en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/08/programa\\_equiparar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/08/programa_equiparar.pdf)

→ Organismos intervinientes: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, ANDIS.

- A través de las [Becas PROGRESAR](#), se apoyó a jóvenes y adultxs de 18 a 24 años, trans sin límites de edad, personas de hogares monoparentales con hijxs menores de 18 años a cargo hasta 35 años, para el cursado y finalización de estudios obligatorios. Se priorizó también a la población de estudiantes con discapacidad. En el caso de este grupo, no hay límite de edad para su postulación en cualquiera de las cuatro líneas (Progresar Obligatorio, Progresar Superior –terciario y universitario, Progresar Enfermería y Progresar Trabajo) y la beca recibida es compatible con las pensiones no contributivas. Lxs 24 referentes jurisdiccionales de Becas Progresar han sido capacitadxs para llevar adelante las acciones de difusión de esta línea. 12.648 estudiantes con discapacidad se han inscripto durante 2021 (44% en *Progresar Obligatorio*; 42% en *Progresar Superior* -14% en terciario y 28% en universitario-; 12% en *Progresar Trabajo* y 3% en *Progresar Enfermería*) y 6.883 han sido becarios en el año en curso (48% en *Progresar Obligatorio*; 39% en *Progresar Superior* -24% en terciario y 15% en universitario; 9% en *Progresar Trabajo* y 4% en *Progresar Enfermería*).

→ Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

- A través del Programa **Acompañar Puentes de Igualdad** y del Programa **Volvé a la Escuela**, se han llevado adelante acciones de revinculación con lxs estudiantes con discapacidad que tuvieron nula o baja comunicación con la escuela de origen, para que retornen a la presencialidad y cuenten con propuestas que los vinculen con relevancia en sus aprendizajes.

- Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

- A través del artículo 5° de la Resolución N° 394/21 del Consejo Federal de Educación, se han otorgado **recursos adicionales del Fondo Escolar Insumos COVID-19** que el Ministerio de Educación Nacional asigna, a las escuelas de la modalidad educación especial, para que lxs estudiantes con discapacidad considerados grupo de riesgo por COVID-19 cuenten con los materiales y recursos educativos que precisan para sostener la educación no presencial.

- Organismo interviniente: Ministerio de Educación.

- Se realizó una investigación sobre la situación de lxs niñxs con discapacidad que cursan en escuelas de nivel primario en período de pandemia, titulada la [“Evaluación diagnóstica de ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INCLUIDOS EN ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO en contexto de continuidad pedagógica y reapertura de las actividades educativas presenciales 2020-2021”](#).

- Organismos intervinientes: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

- Con la iniciativa [“Juventudes y Derechos”](#), construida en articulación con diferentes áreas del Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos y el INJUVE, se ha sumado la línea **Educación y Discapacidad** en el eje “Inclusión e igualdad”, que invita a lxs estudiantes a trabajar para aceptar y valorar las diferencias para que todas, todes y todos, sin discriminación, puedan aprender juntxs. Para ello, se han propuesto acciones de acompañamiento virtual a estudiantes, docentes y familias, así como materiales de consulta que colaboraron en la presentación de propuestas.

- Organismos intervinientes: Ministerio de Educación, Secretaría de Derechos Humanos y el INJUVE



# Principales políticas de cuidado para personas mayores

Casi el 10% de las personas mayores de 60 años se encuentra en situación de dependencia básica (es decir, no pueden realizar por sus propios medios actividades esenciales como alimentarse, bañarse o vestirse), y dentro en ese grupo, las mujeres duplican a los varones. El cuidado se encuentra mayormente familiarizado: en un 77.4% son las familias en quienes recae este cuidado (*ENCAVIAM - INDEC, 2012*).

En la actualidad, PAMI cuenta con 4.935.778 personas afiliadas, de las cuales el 63% son mujeres y el 37% varones. PAMI tiene 554 residencias de larga estadía distribuidas en todo el país, donde residen aproximadamente 20.000 personas afiliadas y el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con 8 residencias de larga estadía para personas mayores en situación de dependencia. Sin embargo, el 43% de los departamentos del país aún no poseen residencias de larga estadía para mayores.

Las políticas de cuidados para personas mayores deben tener en cuenta el aumento del envejecimiento de la población y garantizar los apoyos que sirvan al desarrollo de una vida independiente, en la medida en que sea posible, además de la promoción de una vejez digna y activa.

- Se creó el [Programa para el Reconocimiento de aportes por tareas de cuidado](#), una política de inclusión jubilatoria para mujeres madres que no reúnen los 30 años de servicios requeridos entre sus aportes, la excedencia y la moratoria para jubilarse, quienes podrán hacerlo a través del reconocimiento de las tareas de cuidado como años de servicio. Esta política pública propone compensar la brecha de años de aportes existente entre varones y mujeres generada, entre otros motivos, por el ejercicio del trabajo de cuidado, reconociéndolo como períodos de servicio: se computa 1 año de aportes por cada hijx, 2 años por cada hijx adoptadx, 1 año por hijx con discapacidad y 2 años en caso de que haya sido beneficiarix de la AUH por al menos un año. Además, se reconocerán los plazos de licencia por maternidad y de excedencia a quienes hayan hecho uso de estos períodos al momento del nacimiento de sus hijxs. **Durante el 2021, más de 130.000 mujeres madres iniciaron el trámite para su jubilación y más de 85.000 cobraron su primer haber durante los primeros 3 meses de implementada esta política.**

→ Organismo interviniente: ANSES

- En la actualidad, PAMI cuenta con 40 **Centros de Día** y 24 **Clubes de Día** distribuidos en todo el país. Estos dispositivos son fundamentales en tanto representan ámbitos de participación, prevención, promoción e inclusión social para las personas mayores

y apuntan a evitar la institucionalización temprana, preservar a las personas en su medio comunitario y a fortalecer sus redes sociales de apoyo. Si bien en el marco de la pandemia por COVID-19, las actividades terapéuticas y socio recreativas brindadas por estos dispositivos fueron suspendidas en su modalidad presencial y adaptadas al formato virtual (sin dejar de garantizar la entrega del módulo alimentario a cada persona afiliada participante), a partir de agosto del 2021, de acuerdo a la situación epidemiológica de cada provincia, se retomaron las actividades presenciales.

→ Organismo interviniente: PAMI

● **Programa de Asistencia a la Dependencia y la Fragilidad (PADYF)**: durante el 2021 aumentaron las prestaciones en un 88%, alcanzando a 37.000 personas afiliadas. Esta prestación es un subsidio directo que tiene por objeto proveer un apoyo económico parcial a las personas mayores afiliadas que presentan dependencia y requieren ayuda para el desempeño de las actividades instrumentales y/o básicas de la vida diaria y no cuentan con los recursos materiales ni con una adecuada red social de apoyo para afrontar esta situación de desventaja. Asimismo, la promoción del apoyo y el cuidado en domicilio permite fomentar la permanencia de las personas mayores en su medio comunitario, evitando la institucionalización temprana.

→ Organismo interviniente: PAMI

● **Programa Residencias Cuidadas**: fue creado en el 2020 con el objetivo de promover una comunidad de cuidados e implica tanto la formación de equipos técnicos como el monitoreo constante de las residencias de larga estadía, para asistir e informar de manera integral y permanente a familiares y referentxs afectivxs de las personas residentes. A lo largo del año 2021, el Programa intervino de forma inmediata frente a la aparición de contagios en Residencias de Larga Estadía. De esta manera, ante la presencia de un caso sospechoso de COVID-19, PAMI pone a disposición del gobierno provincial y/o municipal todos los recursos necesarios para la prevención, derivación y aislamiento, como así también para tareas de limpieza, higiene y desinfección integral del establecimiento. Asimismo, el INSSJP ha puesto en marcha un circuito de vigilancia epidemiológica que incluye, entre otras acciones, la elaboración y puesta en funcionamiento de diversos procedimientos y protocolos para la prevención y el tratamiento de casos de COVID-19 en las residencias de larga estadía de personas mayores.

→ Organismo interviniente: PAMI

● De enero a noviembre de 2021 se inscribieron 664 nuevas personas en el [Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios](#) mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadorxs domiciliarixs de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol. Asimismo, el Registro ofrece a lxs cuidadorxs domiciliarixs con formación de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos online y otras capacitaciones de actualización en la temática gerontológica, de manera gratuita.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● Se implementaron proyectos de fortalecimiento institucional de refacción o equipamiento a 54 instituciones de atención de personas mayores, localizadas en 9 provincias, donde residen 5.344 personas mayores.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● Se realizaron 45 actividades de formación dentro del eje temático “Cuidado de personas mayores” en las cuales participaron 3.190 personas, localizadas en 14 provincias. Del total de personas, 2.170 realizaron cursos para certificarse como cuidadorxs domiciliarixs y 880 son cuidadorxs domiciliarixs que hicieron cursos de actualización y/o especialización.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● Se creó el [“Centro de Protección Integral para Mujeres y Diversidades – Eva Giberti”](#), que tiene como objetivo brindar un abordaje integral ante situaciones de violencia de género a personas afiliadas a PAMI, como también formación, talleres y grupos de ayuda mutua, entre otras iniciativas.

→ Organismo interviniente: PAMI



# Principales políticas para trabajadorxs del cuidado

El trabajo de cuidados -ya sea realizado en forma remunerada o no- es un trabajo desvalorizado, y de ello da cuenta tanto los altos índices de informalidad como los bajos salarios. Si bien la Argentina tiene una ley que regula el sector de trabajo en casas particulares como es la Ley N° 26.844 sancionada en 2013, aún se observa una persistencia de la informalidad: se calcula que el 70% de las trabajadoras no se encuentra debidamente registrada.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia del trabajo que sostiene al mundo, en sus distintas modalidades, ya sea el realizado en casas particulares o el que se lleva adelante en ámbitos comunitarios. Todxs lxs trabajadorxs del cuidado tienen derecho a trabajar de manera formal, acceder a la seguridad social y a los mismos derechos que tienen el resto de lxs trabajadorxs formales. El Estado tiene un rol central en la promoción de estos derechos y una responsabilidad en la fiscalización de las condiciones del trabajo.

- Para promover el registro de las trabajadoras de casas particulares, se creó el [Programa Registradas](#), destinado a trabajadoras de casas particulares que sean dadas de alta en AFIP. El Programa prevé el pago de una parte del salario de la trabajadora (el 30% o el 50%) por parte del Estado durante 6 meses. Esa parte del salario se deposita en una cuenta sueldo gratuita que se le abre a la trabajadora en el Banco Nación, garantizando de esta manera su inclusión financiera. Además, la parte empleadora se compromete a sostener el puesto laboral durante 4 meses posteriores a la finalización del beneficio. El Programa se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para acceder al beneficio, ingresar en <https://www.afip.gob.ar/registradas/>

→ Organismos intervinientes: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Economía, AFIP, Banco Nación.

- Después de más de 40 años, [se reglamentó el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo](#) que obliga a las empresas con más de 100 empleadxs a contar con espacios de cuidado para niñxs de 45 días a 3 años y tienen el plazo de un año para adecuarse a la normativa. La norma dispone que se deben construir espacios de cuidado en los establecimientos laborales, o bien se debe reintegrar un porcentaje del monto destinado a los gastos de cuidado de niñxs o de cualquier otra persona que se tenga a cargo. La reglamentación favorece la igualdad entre los géneros, ya que cualquier empresa con más de 100 empleadxs deberá implementarla, a fin de garantizar las mismas condiciones de contratación para todxs. Además, promueve la registración de quie-

nes trabajan en 'asistencia y cuidado no terapéutico de personas' ya que, de optar por otorgar la suma no remunerativa a lxs empleadxs, tendrán que registrar debidamente a las trabajadoras.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

● Se puso en marcha una **incubadora/aceleradora de cooperativas de cuidado**, llevada adelante entre el INAES, Mutuales, FECOOTRA y representantes de universidades. La misma cuenta con un equipo técnico y recursos económicos para el abordaje de los grupos cooperativos, precooperativos y asociativos en todo el país. Se trabajan consultas legales y contables, cuyos temas centrales son: la obtención de matrícula y CUIT, aspectos tributarios, monotributo, órganos sociales, distribución de retiros y retribuciones y derechos y obligaciones de asociadxs. Se está trabajando con 50 grupos: en el estadio de incubación se encuentran 26 cooperativas, cooperativas en formación y grupos pre-cooperativos (10 de las cuales obtuvieron matrícula desde el inicio de la Incubadora) y 24 cooperativas y mutuales están en etapa de fortalecimiento. Las características y actividades principales son cuidados de adultxs mayores, tanto de forma domiciliaria como en centros; cuidados de infancias, también, ya sea en centros de primera infancia como formación inicial o cuidados domiciliarios; cuidados de infancias y adolescencia en situación riesgo; cuidado de personas con discapacidad, entre otras.

→ Organismo interviniente: INAES

● Se inició un [Mapeo y Relevamiento de Cooperativas y Mutuales](#) en noviembre de 2021. Se identificaron 138 cooperativas. En 92 de esas cooperativas hay un total de 18.882 personas asociadas. El relevamiento de mutuales de cuidados se encuentra aún en proceso, hasta el momento han respondido 62 mutuales. Además, se otorgaron 14 ayudas económicas en especie (compra de insumos, computadoras, impresoras, herramientas) por más de \$1.000.000. En mayo de 2022 se presentaron los [primeros resultados](#).

→ Organismo interviniente: INAES

● Se lanzó el [Programa Producir con Equidad](#), una línea de financiamiento que otorga Aportes No Reembolsables (ANRs) a MiPyMEs que consoliden y/o inicien prácticas de gestión y producción con enfoque de género. Los objetivos son: aumentar la inversión en proyectos de desarrollo productivo con impacto en la igualdad de género de las MiPyMEs argentinas, mejorar y/o ampliar la oferta de productos y servicios con perspectiva de género, consolidar el enfoque de género en la gestión tecnológica, productiva, organizacional o comercial y visibilizar y promover buenas prácticas en el sector MiPyME y cooperativo que presenten enfoque de género.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Productivo.



- Continúa vigente el [Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales](#). Mediante el Decreto 68/2022 que modifica el Decreto 716/20, se busca fomentar el rol de las mujeres en los Parques Industriales: los proyectos deberán tender a incrementar la participación de mujeres. Serán tenidos en cuenta proyectos para **obras destinadas al cuidado de infancias**, entre otros, lo que amplía los espacios de cuidado.

- Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Productivo.

- Se puso en marcha el [Refuerzo de ingresos](#) de \$18.000 en dos cuotas que incluye a trabajadoras de casas particulares y monotributistas categorías A y B.

- Organismos intervinientes: AFIP, ANSES

- Se realizaron 2 seminarios en el 2021: el Ciclo “*Gestión cooperativa y administración del servicio de cuidados*” que tuvo 252 inscripciones, y el Seminario “*Aspectos legales, contables e impositivos de Cooperativas de Trabajo*” (orientado a cooperativas de cuidados) que tuvo 109 inscripciones. Actualmente, se está capacitando en aspectos como comercialización, difusión en redes, capacitación, confección de recibos de retribución, libros sociales y contables, entre otros.

- Organismo interviniente: INAES

- **Curso de capacitación de Certificadores:** se llevó adelante una formación técnica para trabajadores en relación a la economía social con el fin fortalecer el acompañamiento y asesoramiento al público en general que necesite ser orientado en el armado de la carpeta de inicio de solicitud de alta de una cooperativa, ya sea en forma física o a través de la plataforma TAD y la certificación correspondiente.

- Organismos intervinientes: INAES, Ministerio de Desarrollo Social.

- Formación en Cuidados:

**Diplomaturas en Cuidados Integrales:** propuesta formativa que se desarrolla desde el año 2021. Articulada junto a la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM), esta capacitación tiene un alcance federal. El objetivo de las Diplomaturas en Cuidados es formar a trabajadorxs del Programa Potenciar Trabajo en materia de Cuidados, como así también reconocer y poner en valor los saberes existentes del campo popular y certificar dichas experiencias. Las currículas están orientadas en 6 ejes temáticos: Cuidado de Personas Mayores; Cuidados de Personas con Discapacidad; Cuidado y Pedagogías de las Infancias en Espacios Comunitarios; Cuidados de la Juventud y Construcción de Comunidad; Promoción del Trabajo Socio-comunitario; Promoción en Políticas de Género y Abordaje de las Violencias.

**Diplomatura en Articulación de Derechos:** propuesta formativa en materia de Derechos, realizada conjuntamente con los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), dependientes

del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), destinada a trabajadorxs del Programa Potenciar Trabajo.

**Diplomatura en Derechos Humanos “Potenciar Derechos”:** propuesta formativa en derechos humanos articulada con Centros de Acceso a la Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), destinada a jóvenes de entre 18 y 24 años de la provincia de Buenos Aires que forman parte del Programa Potenciar Trabajo.

**Diplomatura en Promoción de Políticas de Género y Abordaje a las Violencias.** Propuesta formativa destinada a trabajadorxs de la Economía Popular titulares del Programa Potenciar Trabajo del AMBA. Tuvo como eje la formación en Promoción de Género y Abordaje de las Violencias.

**Formación para el Fortalecimiento del Trabajo Socio-comunitario.** Propuesta formativa articulada con la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular, destinada a trabajadorxs de espacios socio-comunitarios, con el fin de fortalecer su trabajo con herramientas concretas para el abordaje de problemáticas cotidianas.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social (Dirección de Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias)

● **Formación profesional en Servicios en Casas Particulares, cuidados de niñas y cuidados de personas mayores:** en 2020 y 2021, se formaron 2.000 trabajadorxs. En 2020 y 2021 se desarrollaron 24 talleres exclusivos de sensibilización en la aplicación de la Ley N° 26.844 para la regulación de las condiciones de trabajo en el sector de casas particulares en todo el país. Contrapartes: Escuela del Servicio Doméstico UPACP-OSPACP, AMIA, Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre y asociaciones civiles de todo el país.

También se actualizaron los Manuales de Formación Profesional según normas de competencia laboral construidas sectorialmente. A continuación, se encuentra la [Guía para Trabajadoras de Casas Particulares](#), editada por la OIT junto a UPACP y SACRA.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

● **Talleres sobre Cuidados Integrales y Comunitarios:** destinados a trabajadorxs de la Economía Popular, en el marco del Programa Potenciar Trabajo, y otros actores de la comunidad, con el objetivo de introducir y reflexionar en torno a la organización social y comunitaria del cuidado. Estos talleres se realizaron en espacios comunitarios.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social (Dirección de Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias).

# Campañas de sensibilización

- Se continuó con el recorrido de la **Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”** iniciada en agosto de 2020: durante el año 2021 se realizaron 10 Parlamentos Territoriales de Cuidado a lo largo y ancho del país. Se encuentran disponibles para consulta los [informes de sistematización](#) de las regiones de Patagonia, NOA y NEA. Los aportes surgidos de los Parlamentos nutrieron el proceso de redacción del Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad”.

- Se realizaron piezas de comunicación para difundir en redes sociales del MMGyD, la publicación de un material de la editorial Mingeneros y diversas acciones culturales:

- [“Hacedorxs de comunidad”](#) son seis (6) micros audiovisuales que reúnen los testimonios de diferentes mujeres y LGBTI+, quienes nos cuentan cómo es su trabajo diario de cuidado en distintos barrios y ciudades del país.

- Podcast [“Nosotras movemos el mundo con nuestros cuidados”](#) donde referentxs políticas, sociales y culturales especializadas en cuidados nos brindan aportes y debates para ampliar la mirada sobre esta temática.

- Muestra fotográfica [“Memoria colectiva de los cuidados”](#) creada junto al Archivo General de la Nación y con la participación de los archivos históricos provinciales y el Archivo de la Memoria Trans, rastrea las huellas históricas de lo que hoy llamamos trabajo de cuidado.

- La publicación [“Igualdad en los cuidados”](#) de la Colección XYZ de la editorial Mingeneros tiene el objetivo de visibilizar a los cuidados como una necesidad, un derecho y un trabajo y promover una distribución más justa e igualitaria.

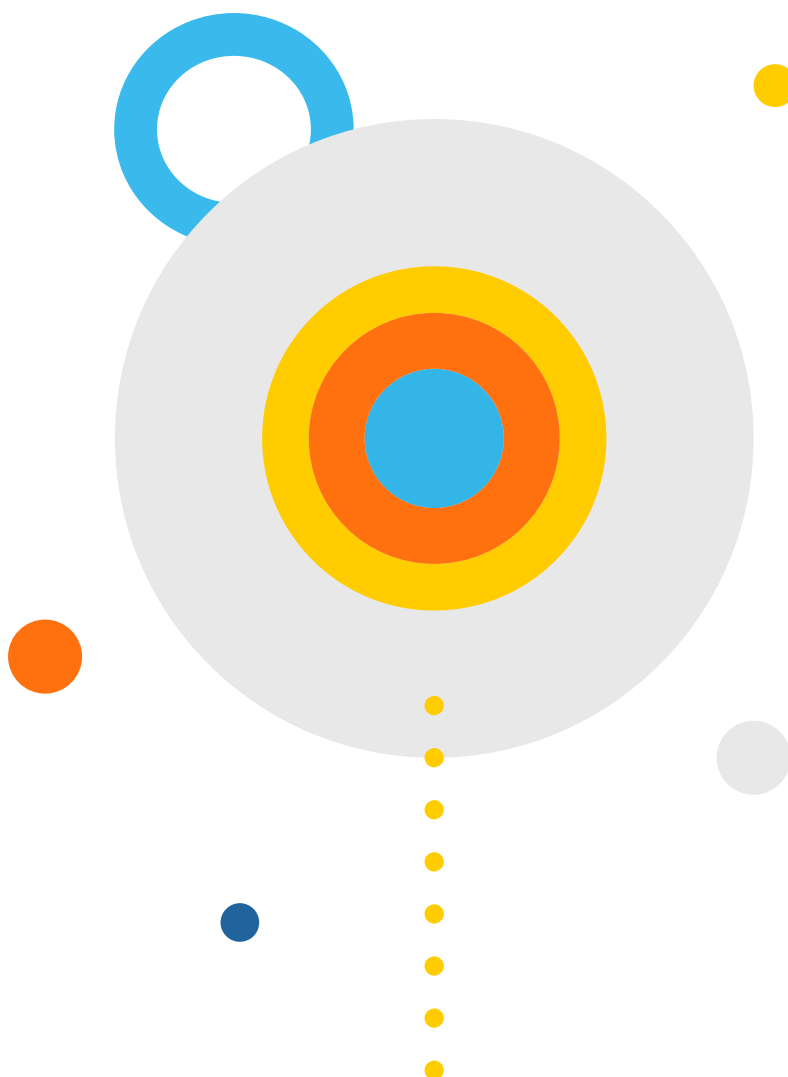
→ Organismos intervinientes: Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, con la participación de diversos organismos.

- Se realizó la **Campaña interagencial “Contemos los Cuidados”** junto a ONU Mujeres y PNUD Argentina, con el objetivo de promover una organización social igualitaria del trabajo de cuidado y transformar los estereotipos que reproducen la feminización de este trabajo. La Campaña pone especial atención en las personas mayores y las personas con discapacidad a partir de una serie de spots que buscan promover su rol activo, tanto su derecho a recibir cuidados como a ejercer roles profesionales de cuidado. En los siguientes links pueden encontrarse la pieza coral [“Contemos los cuidados. Una experiencia social para visibilizar los cuidados”](#) y el spot [“Contemos los cuidados: reflexiones”](#).

→ Organismos intervinientes: ANDIS, PAMI, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

- Se organizó [el Foro “La Comunidad Cuida”](#), un encuentro de intercambio de experiencias de trabajo comunitario en cuidados y promoción cooperativa destinado a trabajadorxs de la economía popular que realizan trabajo de cuidados comunitarios en la provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa Potenciar Trabajo. Se realizó en noviembre de 2021 en el Espacio de Promoción de Derechos “Boado de Garrigós”.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.



# Producción de información

La generación de datos vinculados a cuidados permite visibilizar la temática y contar con evidencia a la hora de diseñar y planificar políticas públicas.

- Se publicaron los [resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo](#), realizada entre octubre y mediados de diciembre del 2021. Los datos analizados dan cuenta del fenómeno de la feminización de los cuidados: en las actividades domésticas no remuneradas las mujeres participan en un 89.9%, 20 puntos más que los varones. Y en el cuidado a otrxs miembrxs del hogar, la Encuesta revela que las mujeres participan en un 30.6% y los varones en un 18.9%.

→ Organismo interviniente: INDEC

- Con el objetivo de dimensionar la trama de cuidados comunitarios que se desarrolla en nuestro país y alcanzar el reconocimiento y la formalización de los trabajos de cuidados en tanto actividades económicas y productivas de la economía popular, se elaboró el [informe](#) sobre la rama de actividad de **Servicios Socio-comunitarios** a partir de la información recabada por el Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP) durante el período comprendido entre julio de 2020 y el 11 de agosto de 2021.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

- Se ejecutó el primer [Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad](#), que expresa el compromiso del Gobierno Nacional para atender las demandas sociales y orientar recursos para reducir las brechas de desigualdad entre los géneros. La construcción del Presupuesto 2021 se basó en la comprensión de que la desigualdad de género es estructural y en la identificación de las brechas en el uso del tiempo, distribución de los cuidados e ingresos. Contar con un Presupuesto sensible al género, permite una lectura de los esfuerzos que realiza el Estado para contener y amortiguar el impacto de las recientes crisis y orientar de manera efectiva los recursos. El Presupuesto 2021 destinó el 15,2% del gasto a políticas con impacto en género. Dos tercios del PPGyD se destinaron a políticas orientadas a cerrar las brechas de tiempo y cuidados entre los géneros.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

- Se presentó el [Mapa Federal del Cuidado](#), una página web interactiva que se construyó con el apoyo de CEPAL y el aporte de los organismos integrantes de la Mesa Interministerial. El mapa localiza los espacios que ofrecen servicios de cuidado para las distintas poblaciones que lo requieren, así como también espacios de formación en cuidados. Para la construcción del Mapa se tuvieron en cuenta criterios de accesibilidad (con aportes de ANDIS).

Para conocer más sobre el Mapa, acceder a: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/mapafederaldelcuidado2021.pdf>

→ Organismos intervinientes: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con aportes de diversos organismos.

● Se publicó la Guía [“10 motivos para invertir en infraestructura del cuidado”](#), un documento donde se exponen diez razones que explican por qué invertir en infraestructura del cuidado: colabora en la reducción de las brechas de género, la garantía del derecho a los cuidados y la igualdad de oportunidades. Algunas de estos motivos son: al considerar los cuidados como una responsabilidad pública y no privada o familiar; garantizar el derecho al cuidado y al desarrollo infantil; reducir la escasez de tiempo para las mujeres; ampliar las oportunidades laborales en el ámbito de la construcción e impactar sobre la economía de las mujeres y LGBTI+.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Economía.

● Se lanzó la [“Calculadora del Cuidado”](#), en articulación con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs y la OIT. La calculadora busca estimar cuánto valen las tareas domésticas y de cuidado para generar conciencia sobre el esfuerzo en tiempo y en dinero que significa este trabajo, en particular para las mujeres. La plataforma toma los datos que cargan lxs usuarixs y los compara con los datos del tiempo promedio dedicado al trabajo doméstico y de cuidados de la Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, relevada junto a la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) de INDEC durante el tercer trimestre del año 2013. Desde su lanzamiento, 65.934 personas ya la utilizaron.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

● **Estudio cualitativo:** se diseñó un instrumento de tipo cualitativo aplicado a cursantes de las Diplomaturas en Cuidados Integrales con experiencia en trabajo de cuidado comunitario, con el objetivo de analizar la importancia y los alcances de la política pública de acceso a la profesionalización y la certificación de saberes en las trayectorias laborales de lxs trabajadorxs de la economía popular que realizan tareas de cuidados comunitarios.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● **Encuesta sobre Trabajo y Tiempo de Cuidado Comunitario.** En el marco de las comisiones de las Diplomaturas en Cuidados Integrales en todo el país, se aplicó una encuesta sobre tiempos y estrategias de cuidado con el propósito de contribuir a la identificación, registro y visibilización de prácticas, estrategias y usos del tiempo destinado a los cuidados domésticos y comunitarios llevado a cabo por trabajadorxs del cuidado y de la economía popular.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Desarrollo Social.

● Se realizó el Encuentro Internacional [“Presupuestos para cuidar. Diseño, formulación y seguimiento presupuestario de las políticas de cuidados en la experiencia argentina”](#), organizado con el apoyo EUROSociAL+, un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea. El evento contó con la participación de funcionarixs nacionales y de Latinoamérica, y tuvo como objetivo el intercambio de las experiencias y los desafíos vinculados a la inversión en sistemas integrales de cuidado, su impacto sobre las brechas de género, su seguimiento y su ejecución.

→ Organismos intervinientes: Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

● Se publicó junto a UNICEF el informe [“Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres.”](#) En el mismo se destacan las acciones estatales para dar respuesta a la crisis de los cuidados.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

● Se publicó el informe [“Registradas. Más empleo y más derechos para trabajadoras de casas particulares”](#) que muestra, a través de un conjunto de indicadores, por qué el Programa Registradas resulta una política de efectos positivos no solo en materia de empleo sino también a nivel económico. En el marco de un proceso de recuperación productiva a nivel nacional, ampliar derechos laborales y cerrar brechas de desigualdad son condiciones para un desarrollo sostenible.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

● Se publicaron los informes de Seguimiento del Gasto con Impacto en Género. Seguimiento trimestral del gasto con impacto en género. El informe correspondiente al [4to trimestre de 2021](#) incluyó un análisis sobre la situación de las trabajadoras de casas particulares.

→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

● Se realizó el monitoreo del **aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al PBI**, para profundizar el análisis de este sector como productor de bienes y servicios fundamentales para la actividad social, económica y productiva. El monitoreo se propone colaborar en la tarea de valorizar el trabajo doméstico y de cuidados, redistribuir su carga, fortalecer su infraestructura y garantizar que se realice de manera tal que contribuya a mejorar la calidad de vida y comprender a los cuidados como un sector estratégico para pensar la Argentina del presente y del futuro.

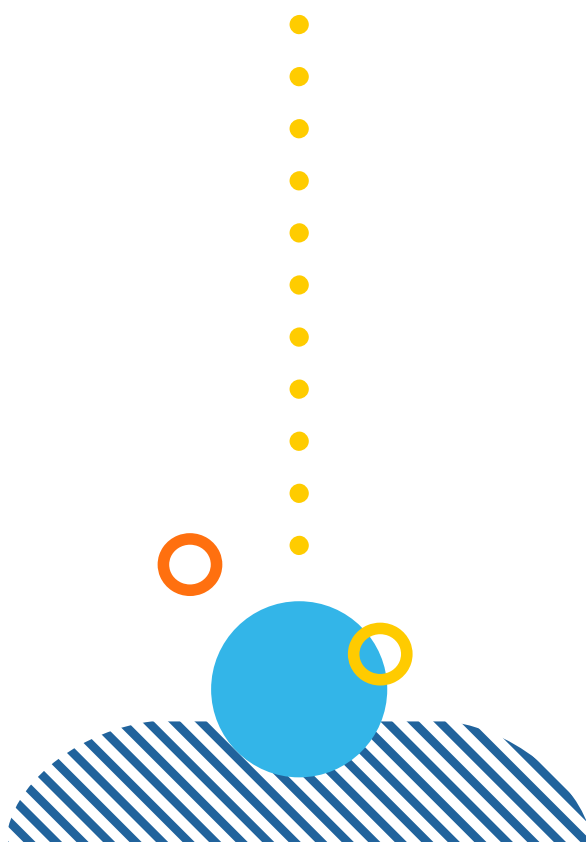
→ Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

- Se realizó un **monitoreo trimestral de la situación de las trabajadoras de casas particulares**, relevando sus principales indicadores tanto para las trabajadoras formales como las informales, recurriendo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH, INDEC) y al SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino, Ministerio de Trabajo). En este marco, se desarrolló un seguimiento sistemático de cantidad, ingresos, formalidad, entre otras, que funcionó como un insumo permanente para la Comisión de Trabajo en Casas Particulares que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo.

- Organismo interviniente: Ministerio de Economía.

- En 2021 finalizó el **Proyecto “Primera Infancia y Desarrollo Sostenible: hacia una estrategia integral de cuidados”**, en el marco del cual se desarrolló el Sistema de Información y Monitoreo de la Primera Infancia (SIM-PI) a partir de registros administrativos disponibles en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS). El mismo fue realizado con el apoyo del Fondo Conjunto de ODS de las Naciones Unidas (SDG Fund) y la coordinación de las agencias PNUD y CEPAL.

- Organismo interviniente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.





# Reflexiones finales

La Mesa Interministerial tiene como objetivo continuar trabajando para el reconocimiento de los cuidados como una necesidad, un derecho y un trabajo. Para ello tiene el compromiso de avanzar con políticas públicas en la promoción de la corresponsabilidad entre todos los actores sociales (Estado, mercado, familias y comunidad) y los géneros, mediante la articulación de esfuerzos y la construcción de consensos.

En ese sentido, el mayor desafío es que las transformaciones propuestas en el Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” sean consagradas por la vía legislativa y se instaure en Argentina un Sistema Integral de Cuidados que incluya una reforma de las licencias laborales por cuidado.

Por ello, resulta imprescindible generar espacios de trabajo de los organismos nacionales junto a los gobiernos locales, para coordinar respuestas articuladas e impulsar medidas para una organización justa de los cuidados. Así, se torna necesario promover la implementación de mesas interinstitucionales, que consideren la experiencia de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado a nivel subnacional.

En el último tiempo y a raíz de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, quedó en evidencia que la economía del cuidado es un sector estratégico y necesario para el desarrollo de la comunidad. Nuestras sociedades avanzan en procesos de envejecimiento a un ritmo constante y, por este motivo, será fundamental que los cuidados se desplieguen con eficiencia. Debemos avanzar en su reconocimiento como trabajo, como aporte a las cuentas nacionales y como derecho. Argentina, al igual que el resto de la región, cuenta con una ventana de oportunidad para poner en marcha un sistema integral de cuidados que considere los requerimientos de las distintas poblaciones y redistribuya el trabajo de cuidado entre quienes componen la comunidad con el Estado como garante.

Invertir en políticas de cuidado es fundamental para cerrar las brechas económicas de género, garantizar los derechos de las personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, y de las personas que trabajan brindando cuidados.

En síntesis, reconocer, redistribuir y remunerar los cuidados es la clave para la generación de empleos, y el desarrollo nacional con justicia social.







*primero  
la gente*



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
Argentina